

N.º 271.

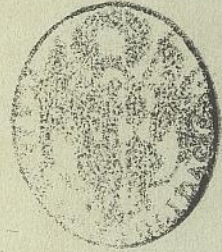
REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pes.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del soldado del Perú Juan Chaves procedentes de la gratificación concedida a los soldados al Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Diego Larrea
y Luis P.



O.L. 146-2320

OL. 146-2360

F. Ferramón

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Arce, Virreyna
Jul. 15 del 826.

Manuel de Alcazar



MH-0146
CAS. 53
DOC. 245
FOL. 1